



PROYECTO DE LEY

El Senado y la H. Cámara de Diputados de la Nación

sancionan con fuerza de ley...

Artículo 1: Declárase la emergencia sanitaria y epidemiológica en todo el territorio nacional, ante el exponencial aumento de casos positivos de dengue.

Artículo 2: De forma.

Autor: Mario BARLETTA



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El objeto del presente proyecto de ley, tiene como fin declarar el estado de emergencia sanitaria en todo el territorio nacional, ante la alerta por el aumento de contagios y muertes por dengue en la región.

Según los casos registrados, estamos atravesando el brote más letal de la historia argentina, el país registra la mayor explosión de casos, contabilizando más de 100.000 positivos en los primeros tres meses del año en curso. Los contagios se concentran en el norte y centro del país, mayoritariamente en las provincias de Santa Fe, Buenos Aires, Chaco y Formosa. La enfermedad está afectando a personas de todas las edades, incluyendo a niños y adultos mayores.

El incremento de casos, se refleja en las exigidas guardias de algunos centros sanitarios, que se han visto colapsados por pacientes con síntomas de dengue.

Esta enfermedad sólo puede ser controlada, con la participación de toda la sociedad, implementando y coordinando acciones entre las autoridades jurisdiccionales competentes en materia de salud. Es muy importante informar a la ciudadanía, sobre cómo se previene la propagación del mosquito *Aedes aegypti* que transmite el dengue, el cual se reproduce en recipientes que acumulan agua. Son necesarias más campañas de concientización ciudadana, con difusión en medios de comunicación nacionales y provinciales. La fumigación ayuda; pero no es una medida de prevención suficiente.



La vacuna contra el dengue, Qdenga, desarrollada por el laboratorio japonés Takeda, se aplica en forma privada, con un alto costo; pero no está incluida en el Calendario Nacional de Vacunación y el Gobierno no tiene pensado sumarla en el corto plazo.

Por todo lo expuesto, priorizando la salud y el bienestar de los ciudadanos, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Autor: Mario BARLETTA